

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 22 de julio de 2015
Sala Tres "Legisladores Poblanos" 9:00 horas.

ORDEN DEL DÍA

- 1.-** Pase de lista y declaración de quórum legal.
- 2.-** Lectura del Orden del día, y en su caso, aprobación.
- 3.-** Lectura del Acta de la Sesión anterior, y en su caso, aprobación.
- 4.-** Lectura del Dictamen por virtud del cual se reforman y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, y en su caso, aprobación.
- 5.-** Lectura del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, y en su caso, aprobación.
- 6.-** Lectura del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, y en su caso, aprobación.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 22 de julio de 2015
Sala Tres "Legisladores Poblanos" 9:00 horas.

7.- Lectura del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Archivos del Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, y en su caso, aprobación.

8.- Lectura del Dictamen por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley del Agua para el Estado de Puebla, en materia de Gobierno digital e incorporación del uso y aprovechamiento estratégico de las tecnologías de la información, y en su caso, aprobación.

9.- Lectura del Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Gobernación Federal para que por conducto del Instituto Nacional de Migración, Delegación Puebla, realice las acciones conducentes, con el fin de brindar el apoyo necesario a migrantes que por falta de recursos se quedan estacionados en el Estado y que dada esta situación se ven en la necesidad de sobrevivir pidiendo alimentos y en algunos casos hasta dinero a los poblanos que transitan en su jornada cotidiana, y en su caso, aprobación.

10.- Lectura de la determinación respecto del expediente identificado con el número IPADRME/001/2015, con relación a la solicitud de remoción de los Magistrados del Tribunal Electoral del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.

11.- Asuntos Generales.